

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42799 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 343/08, por auto de fecha 01/10/08, se declaró en concurso voluntario al deudor Industrial Marcf, S.L., con CIF: B-28151074.

2.º Que con fecha 28/10/13 se ha dictado resolución por la que se acuerda:

- La conclusión del presente procedimiento concursal por haber concluido las operaciones de liquidación.

- El cese de la administración concursal D. Juan Cáceres Belinchón, M.ª Luisa Tortosa Ramos y D. Antonio J. Castro Matachana y se aprueba la rendición de cuentas presentada por la misma.

- La extinción de la sociedad Industrial Marcf, S.L., con CIF: B-28151074, y el cierre de la hoja de inscripción.

Madrid, 28 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130060354-1